INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, A.C.

SECCIÓN MEXICANA DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

64 Años al servicio de México

Anexos. Dirección de Administración y Finanzas

Asamblea General Ordinaria
Mayo de 2015 – Abril de 2016

Informe a la Asamblea General del Presidente del Consejo Directivo

ANEXO 1. Dirección de Administración y Finanzas

A cargo de esta Dirección se encuentra la responsabilidad de administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para su mejor aprovechamiento en la aplicación de los programas de trabajo que desarrollan todas las áreas del Instituto.

Reducción de la plantilla	
2014	2016
107	75

Servicios a empleados del INAP. “Cultura de la Salud en el Trabajo”: 284 servicios (médicos, sociales, de prestaciones económicas, culturales, difusión de programas TURISSSTE, FOVISSSTE y PENSIONISSSTE) al personal.

Mejoras al inmueble

a) Reposición de tramos de la malla ciclónica con alambre de púas dañados (zona que corresponde al barranco propiedad de este instituto para mantener la seguridad y delimitarlo del terreno contiguo).
b) Se elevaron los muros para cerrar la parte superior que se encontraba descubierta.
c) Se conectaron áreas de prioridad al tablero de control de la planta de emergencia, como prevención ante fallas de energía eléctrica.
d) Se eliminaron los escalones laterales en la rampa que da acceso al estacionamiento alterno del Boulevard Lilas para dar mayor espacio a los vehículos, delimitándola con una línea amarilla de tránsito para seguridad del peatón.

e) Se realizaron obras de reparación de la azotea verde ya que con el paso del tiempo y las precipitaciones pluviales se presentó escurrimiento de agua por acumulación que ocasionó fisura que provocaba daños por humedad en el techo de las oficinas.
f) Se instaló sistema de automatización de riego para el jardín frontal para el ahorro en el consumo de agua.
g) En atención al desgaste natural del sistema hidroneumático que tenía dos décadas de uso y presentaba significativo deterioro interno se requirió su reemplazo para el buen funcionamiento de la red hidráulica del Instituto. Se adquirieron tanques nuevos, así como el tablero de control, mismo que permitirá evitar mayores gastos por concepto de energía eléctrica.
h) Se instalaron señalizaciones que dan orientación en el flujo de vehículos en el estacionamiento alterno de Lilas de este Instituto, evitándose con ello posibles accidentes.
i) Se instaló ventanal en el aula 8 para dar mayor funcionalidad y mejor iluminación de pasillos.
j) Se instaló pasamanos en las escaleras que permiten el acceso del estacionamiento al edificio INAP.
k) Se les otorgó mantenimiento de pintura a todas las aulas y pasillos del área académica.
l) Se instalaron reflectores led de 50 watts y fotocelda solar para ahorro en el consumo de energía eléctrica y mejor iluminación en la parte frontal del edificio INAP.
m) Sustitución de pendones institucionales externos deteriorados por el clima.

Sistema de comunicación, internet y videocámaras

Contratación de un nuevo prestador de servicios, con los siguientes beneficios:

1) Ahorro mensual en el costo de estos servicios por la cantidad de $52,816.00, lo que significa un ahorro anual de $633,792.00
2) Sustitución de equipo obsoleto (teléfonos alámbricos, inalámbricos, ejecutivos y secretariales, así como conmutador general, nuevas cámaras de vigilancia fijas y rotativas).
3) Conexión al servicio de internet de 32 MBS a 70 MBS.
4) Mejor distribución de la señal inalámbrica del servicio de internet a través de la instalación de 10 puntos de acceso inalámbrico en las instalaciones del edificio INAP.

Recursos Financieros

Sistema de Información Administrativa para automatizar los registros contables y financieros, administración de la nómina, almacenes y control de bienes de activo fijo, mismo que ya nos encontramos operándolo íntegramente y que cumple con los requisitos previstos para la armonización contable considerados por la propia Ley de Contabilidad Gubernamental.

Beneficios esperados para el INAP, de la puesta en marcha del sistema:

- ✓ Registros integrales en tiempo real y automatizado.
- ✓ Basados en los principios que establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Oportunidad en la generación de informes para la toma de decisiones.

- ✓ Transparencia de la información.
- ✓ Contar con un sistema único que genere el registro de las operaciones contables y presupuestales en forma secuencial.
- ✓ Diferenciación de los procesos que desarrollan las áreas de recursos humanos, recursos materiales y servicios, tesorería, presupuesto y contabilidad a través de la administración modular.
- ✓ Administración y seguimiento financiero de los proyectos que desarrollan las áreas académica y de asistencia técnica.

Financiamiento para programas de trabajo
Las acciones realizadas para gestionar el subsidio gubernamental

Periodo de actividades realizadas	Descripción de las acciones llevadas a cabo
Agosto/Septiembre de 2015	Celebración diversas reuniones de trabajo con funcionarios de la SHCP para la elaboración e integración de la información financiera (ingreso-egreso) del Instituto correspondiente al periodo del año 2012 al año 2016.
13 y 14 de Agosto de 2015	Se publican en el Diario Oficial de la Federación la Reforma al Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (que establece que el INAP podrá obtener subsidio de recursos del Gobierno Federal), así como también se publica la Relación de Entidades Paraestatales, donde ya no aparece incluido el INAP, respectivamente.
Septiembre a Diciembre de 2015	La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con Secretaría llevó a cabo diversas reuniones de trabajo con las áreas de Oficialía Mayor, Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Programación y Presupuesto y Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública para la integración de la solicitud de subsidio, presentada en el mes de diciembre ante el Secretario de la Función Pública.
Enero/Febrero de 2016	El INAP presenta documentación complementaria a solicitud de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública para la integrarla a la solicitud de subsidio.
Enero/Marzo de 2016	No obstante, la entrega de la solicitud y la información complementaria requerida a la fecha no se ha celebrado el convenio respectivo que fundamentará la recepción de los recursos.